



Mentes Penales

Revista de ciencias jurídico-penales
Año 8 | No. 3 | Julio-Septiembre 2025

Para los jueces de Egipto, Maat era la verdad que debía decirse, la rectitud que debía vivirse y la legitimidad que sostenía al reino.



Editorial del mes



Lejana en el tiempo y en el mapa transcurre la historia de Paser, protagonista de la trilogía de novelas *El juez de Egipto* (1992–1996), escrita por el egiptólogo y novelista francés Christian Jacq.

En la primera entrega, *La pirámide asesinada*, Paser, juez de Tebas, es designado para investigar una compleja trama de corrupción que amenaza la estabilidad del imperio. La construcción de la pirámide —símbolo de eternidad para el faraón— se ve envuelta en fraudes, saqueos y asesinatos.

Tras la imponente fachada arquitectónica se esconde una red de funcionarios y escribas que desvían recursos, exigen sobornos y conspiran contra el orden de Maat, principio sagrado de verdad y justicia.

Acompañado de su escriba Sethos, Paser emprende una investigación minuciosa. Confronta a escribas deshonestos, funcionarios ambiciosos y redes de corrupción cuidadosamente tejidas. Cuando finalmente identifica a los culpables y dicta sentencia, no guarda silencio: la explica al pueblo, cumpliendo con el deber no solo de juzgar, sino de hacer comprender la sentencia.

La pluma de Maat significa la insobornabilidad de la justicia, la cruz *ankh* significa la llave al mundo de los muertos, y el báculo, uno de los atributos de los faraones, significa la guía.

En aquel Egipto ancestral la actividad procesal entera se inspiraba en la idea de juzgar con Maat, que significa dictar justicia no sólo desde la letra de la ley, sino desde la verdad, la rectitud y el equilibrio.

Maat era una diosa que velaba por el orden cósmico del todo. Su presencia garantizaba que el Nilo fluyera en su cauce durante la siembra y se desbordara tras la cosecha para fertilizar los campos; que las estrellas permanecieran fijas para orientar a los viajeros; y que el pueblo viviera en armonía, comprendiendo las razones de las condenas.

Para lograr la armonía entre los hombres, juzgar con Maat era un acto jurídico y un deber sagrado que implicaba escuchar con imparcialidad, rechazar con firmeza la corrupción y hacer de cada fallo una lección pública.

El juez debía exponer sus resoluciones con palabras claras, de modo que hasta el más ingenuo pudiera comprenderlas, porque la justicia no podía ser percibida como un misterio arbitrario, sino como un orden transparente que daba sentido a la vida en común.

Maat significaba mostrar que la ley era un instrumento de equilibrio, que servía para proteger la vida y no para fortalecer el poder; que debía restablecer la confianza de los ciudadanos y asegurar que la verdad brillara más que cualquier oro o privilegio. Era, reconocer que la justicia no se cumplía al dictar una sentencia, sino al hacerla comprensible, legítima y vinculada con la verdad universal.

En todas las épocas ha habido jueces. Y en todas, algunos han destacado por razones particulares. Paser se distinguió por una virtud: su vocación pedagógica, expresada en el compromiso de explicar públicamente las razones de sus sentencias.

Este oficio pedagógico desafía el viejo mito judicial según el cual las sentencias “hablan por sí solas” y el juez debe permanecer enclaustrado, invisible, limitado al recinto de las audiencias.

Sin embargo, el artículo 206 del Código Procesal Penal es claro: la sentencia debe explicarse al público y así se hace en una audiencia específica. Y, en un mundo ideal, la ciudadanía acudiría masivamente a escuchar y auditar las decisiones judiciales. Pero en la realidad, impera la indiferencia, y son pocos los que se detienen a mirar de cerca.

Por eso, la explicación debe trascender y proyectarse en foros académicos, en medios de comunicación, en cualquier plataforma que permita exponer con claridad y transparencia las razones de la decisión.

Porque una sentencia no se agota en su letra: requiere ser comprendida, discutida y difundida. Allí comienza una segunda etapa, más exigente y más expuesta, donde el juez es enjuiciado a su vez por la opinión pública: ¿fue una gran decisión, apenas correcta, sin chiste, anodina o, en el peor de los casos, abiertamente equivocada?



Queda claro; lo que no se explica, a veces no se entiende; lo que no se entiende, no se cree; y si no se cree..., da paso al rumor, al chisme o el interés torcido que engendra monstruos imaginarios.

Por eso, la antigua novela “el juez de Egipto” obliga a transformar una buena práctica en un axioma: la sentencia no termina con su dictado, sino con su pública explicación.

Juez Dr. Jur. Gilberto Martiñón Cano

